



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000367-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a restablecer en el centro sanitario de Villablino las consultas de especialidad de dermatología y poner en marcha las medidas necesarias con el fin de asegurar la continuidad del resto de consultas de especialidad en dicho centro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El gobierno de la Junta de Castilla y León ha mantenido su política de recortes, incluso años después de que la crisis que les sirviera como pretexto hubiera desaparecido por completo. Los recortes presupuestarios han afectado a todos los ámbitos de la sanidad pública de Castilla y León, pero es en el medio rural donde han tenido consecuencias más dramáticas puesto que se han traducido en una pérdida paulatina de profesionales que no solo ha empeorado la calidad de los servicios, sino que, en ocasiones, ha llevado a su interrupción definitiva.

El nuevo gobierno de la Junta, lejos de buscar soluciones para mantener los servicios sanitarios en el medio rural, ha propuesto un nuevo plan de recortes que consiste esta vez en retirar los médicos de los consultorios locales, es decir, en retirar la atención médica de



los pueblos, obligando a las personas que viven en ellos a trasladarse al centro médico más cercano cada vez que enfermen o necesiten que les vea un médico.

En las últimas semanas, la comarca de Lacia ha sido también víctima de estos recortes puesto que ha perdido la consulta de dermatología. A partir de ahora, los laciaños y las laciañas ya no dispondrán de un médico dermatólogo que pase consulta en el centro socio-sanitario de Villablino. Las consultas de esta especialidad se realizarán a través de fotografías o de webcam y en el caso de que el especialista que se encuentra al otro lado de la cámara entienda que la situación reviste gravedad, serán los propios pacientes quienes se tengan que desplazar al hospital de Ponferrada para asistir a una consulta presencial. Esto mismo podría ocurrir también con otras especialidades como oftalmología, dejando poco a poco el centro socio-sanitario de Villablino sin ninguna especialidad y privando de estos servicios médicos a muchas personas de la comarca que no van a poder desplazarse a otro hospital. En la comarca de Lacia viven casi nueve mil personas, a las que habría que sumar gran parte de las personas que viven en Babia y en la zona Ancares-Sil de la comarca de El Bierzo, que por cercanía también podrían acudir a las consultas de especialista de dicho centro.

Esto revela que la verdadera intención del gobierno de la Junta del PP y Cs no es, como dicen, potenciar los centros médicos de las cabeceras de comarca, puesto que, en ese caso, harían lo imposible para evitar que se cerraran estos servicios en Villablino, sino reducir, cuando no eliminar, los servicios que se prestan en el medio rural. Precisamente, la reducción de servicios sanitarios en el medio rural y su concentración en los grandes hospitales urbanos es uno de los motivos principales de que las personas abandonen los pueblos y, por tanto, contribuye de forma definitiva a seguir vaciando la España vaciada.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Restablecer cuanto antes las consultas de la especialidad de dermatología, con presencia del correspondiente médico especialista, en el centro socio-sanitario de Villablino.

2. Poner en marcha las medidas necesarias con el fin de asegurar la continuidad del resto de consultas de especialidad que actualmente siguen prestando servicio en dicho centro".

Valladolid, 5 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
María Inmaculada García Rioja

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández